



Ayuntamiento de Las Navas de la Concepción

Plaza de España, 7 C.P 41460 SEVILLA
Tlf. 955885800 / FAX. 955885259

ANUNCIO

Por Resolución de Alcaldía nº 999/2023, de fecha 8 de octubre de 2023, por el que se aprueba contratar a D. Manuel Carrizosa Valentín, con DNI Nº 778****7D, como Peón Mantenimiento EDAR, personal laboral fijo a jornada completa, del Ayuntamiento de Las Navas de la Concepción, del tenor literal siguiente:

Vista la Resolución de Alcaldía 1121/2022 de fecha 9 de diciembre de 2022, por el que se aprueba las bases que regirá la convocatoria y proceso de estabilización de 1 plaza de Peón Mantenimiento EDAR laboral fijo a jornada completa, del Ayuntamiento de Las Navas de la Concepción, por el sistema de concurso, con carácter excepcional y derivado de la OEP Extraordinaria para Estabilización derivada de la Ley 20/21, de 28 de diciembre.

Visto el BOP nº 289 de fecha 16 de diciembre de 2022 por el que se publican las bases que regirá la convocatoria y proceso de estabilización de 1 plaza de Peón Mantenimiento EDAR, personal laboral fijo a jornada completa, del Ayuntamiento de Las Navas de la Concepción, por el sistema de concurso, con carácter excepcional y derivado de la OEP Extraordinaria para Estabilización derivada de la Ley 20/21, de 28 de diciembre.

Visto que en el BOE Nº 121 de 22 de mayo se publicó Resolución de Alcaldía nº 397/2023 de fecha 25 de abril de 2023, del Ayuntamiento de Las Navas de la Concepción (Sevilla) referente a la convocatoria para proveer varias plazas.

Vista el acta provisional de fecha 5 de septiembre de 2023 del Tribunal Calificador de la convocatoria y proceso de estabilización de 1 plaza de Peón Mantenimiento EDAR, personal laboral fijo a jornada completa, del Ayuntamiento de Las Navas de la Concepción (nombrado por Resolución de Alcaldía 844/2023 de fecha 21 de agosto de 2023), en la que hace la relación de puntuación de los aspirantes, siendo la aspirante que mas puntuación obtiene (16,80 puntos) D. Manuel Carrizosa Valentín con DNI nº 778****7D, para la plaza denominada Peón Mantenimiento EDAR.

Visto que no ha habido alegaciones al acta.

Visto que el aspirante presentó en plazo la documentación que recoge la Base Novena de las Bases de la convocatoria.

Conforme a las atribuciones que me confiere el art. 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril Reguladora de las Bases de Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. Contratar a D. Manuel Carrizosa Valentín, con DNI Nº 778****7D, como Peón Mantenimiento EDAR, personal laboral fijo a jornada completa, del Ayuntamiento de Las Navas de la Concepción.

Código Seguro De Verificación	nyejRznHKTnC0umNirpKlg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Andrés Barrera Invernón	Firmado	08/10/2023 12:13:19
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/nyejRznHKTnC0umNirpKlg==		



SEGUNDO. Proceder a publicar esta Resolución de Alcaldía en el Boletín Oficial de la Provincia, como establece la Base decima de las Bases de la Convocatoria.

TERCERO. Notificar esta Resolución a D. Manuel Carrizosa Valentín.

CUARTO. Dar cuenta de la presente Resolución a Intervención, Tesorería al Departamento de Recursos Humanos para la apertura de su expediente.

QUINTO. Formar una "bolsa", con los aspirantes que han participado en el proceso selectivo atendiendo al orden de puntuación de dichos méritos, según el acta de fecha 5 de septiembre de 2023 del Tribunal Calificador.

En Las Navas de la Concepción a 8 de octubre de 2023.

EL ALCALDE,
Fdo.: Andrés Barrera Invernón.
(firmado electrónicamente a pie de página)

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
nyejRznHKTnC0umNirpKlg==	Firmado	08/10/2023 12:13:19
Firmado Por	Página	
Andrés Barrera Invernón	2/2	
Observaciones		
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/nyejRznHKTnC0umNirpKlg==	

